

cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-dormitorio, baño, cocina y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 1.813, libro 861, folio 160, finca número 1.296/A. Valuada en 5.651.180 pesetas.

Torremolinos, 7 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.751.

TORREVIEJA

Edicto

Doña María de la Cruz Becerra Castro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torreveja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 24/00, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Jaime Martínez Rico, contra don Sebastián Fernández Blanco y doña Lucina Núñez Martínez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que abajo se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguientes:

En primera subasta el día 11 de abril de 2001, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Número 5. Bungalow número 117 en planta baja del bloque 16, situado en el sector de la manzana número VII de la urbanización «Lago Jardín 2» en dicho término, es el tercero de derecha

a izquierda, según se mira desde el norte, por donde tiene su acceso independiente.

Ocupa una superficie a efectos volumétricos y urbanísticos de 38 metros 85 decímetros cuadrados, siendo la construida de cuarenta y un metros cuadrados aproximadamente. Se compone de estar—comedor, cocina, un dormitorio, baño y terraza. Tiene además al frente un jardín de 25 metros cuadrados aproximadamente y un solarium en su cubierta al que se accede por escalera exterior común para este bungalow y para el 115.

Linda, según se entra: Derecha, izquierda y fondo, con bungalows número 115, 119, y 118 respectivamente, y frente, paso peatonal.

Cuota de participación en elementos comunes del portal 0,19773 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja, tomo 2.191, libro 1050, folio 140 y finca 79.424.

Tipo: Siete millones cuatrocientas doce mil novecientas (7.412.900) pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Torreveja, 21 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.887.

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 63/95, a instancias de «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, Sociedad Anónima», contra José Arenas Chacón, Rogelio Arenas Moreno y Ana María Chacón Rodríguez en los que se ha acordado sacar en pública subasta el bien que se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 3 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana, y por el tipo tasado.

Segunda subasta: El día 6 de junio de 2001, a las doce horas de su mañana, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 4 de julio de 2001, a las doce horas de la mañana, sin sujeción de tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera o segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, su bien, pagando principal intereses y costas.

Bien a subastar

Rústica.—Haza de tierra en el término municipal de Benaocaz, de aprovechamiento ganadero a pasto y monte bajo, que formó parte de las denominadas Hacienda de las Monjas y Dehesa de la Silla. Mide 51 hectáreas 80 áreas 8 centiáreas 25 miliares.

Linda: Al norte, con la finca de la misma procedencia, que se adjudicará a don Germán Arenas Moreno; al sur, con otra finca procedente de la división que se adjudicará don José Arenas Moreno; al este, con la carretera de Ubrique a El Bosque, y al oeste, con las fincas La Esparraguilla y el Jucal.

Inscripción: Primera de la finca 1.277, al folio 182 del tomo 236 del archivo, libro 17 de Benaocaz. La finca descrita está tasada a efectos de subasta en 30.281.250 pesetas.

Ubrique, 13 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—11.140.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Clemencia Lorenzo Díaz, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Instalaciones Eléctricas Donado, Sociedad Limitada», contra José Márquez Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1410/0000/17/242/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica: Viña, de secano, en término de Valdepeñas, al sitio La Hoya, con setecientas cincuenta vides, con una superficie de 59 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, José Caro Patón; sur, camino de la Sierra; este, Luis Terraga Campos, y oeste, Tomás Fernández Rojo. Inscrita al libro 731, folio 56, tomo 1.517, finca número 47534-N.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 310.800 pesetas.

2. Rústica: Viña, de secano, en término municipal de Valdepeñas, al sitio conocido como Camino Viejo del Cristo o Chozo Fermín, con una superficie de 32 áreas 20 centiáreas, con 500 vides. Linda: Norte, Juana Redondo del Fresno; sur, liegos; este Valentín Alcaide López, y oeste, Patrocino Merlo Martín. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al libro 731, folio 57, tomo 1.517, finca número 54.853-N.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 169.050 pesetas.

3. Rústica: Viña, de secano, en término municipal de Valdepeñas, al sitio conocido como Molino Belmonte o Calerilla, con una superficie de 84 áreas 80 centiáreas, con 1.300 vides. Linda: Al norte; camino; sur, Victoriano Ruiz Delgado; este, José López Díaz, y oeste, Victoriano Díaz Delgado.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Valdepeñas al libro 731, folio 58, tomo 1.517, finca número 54.854-N.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 445.200 pesetas.

4. Urbana, Casa sita en Valdepeñas, calle Tejera, número 17, con 382 metros cuadrados, de los que corresponden a los descubiertos de patio y corral 282 metros cuadrados y el resto a diferentes dependencias de habitaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al libro 708, folio 143, tomo 1.477, finca número 8.462-N.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 25.566.100 pesetas.

Valdepeñas, 1 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretario.—11.157.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia cinco de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 357/86 se tramitan autos de juicio ejecutivo instado por la Procurador de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Calaforra Farga, doña Laura Mateu Pozalen, don Ricardo Esteve Escobedo y doña Pilar Orts Torres, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en un solo lote, el bien que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 3 de mayo de 2001, a las trece horas, en la Sala de Subastas de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia 5941, cuenta número 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad,

en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en el mismo lugar, el día 14 de junio de 2001, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 12 de julio de 2001, a las trece horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda de la cuarta planta alta, tipo B, de la izquierda, mirando a la fachada, demarcada con la puerta número 14 de la escalera de la izquierda.

Mide una superficie útil de 113,54 metros cuadrados y construida de 134,64 metros cuadrados, con un porcentaje en los elementos comunes de 1,35 por 100. Forma parte del edificio en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 55, hoy número 57. Inscrito en el Registro de la Propiedad 13 de Valencia al tomo 378, libro 173, folio 10, finca 14.911. Tasado, a efectos de subasta, en 13.517.721 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.130.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber Que en dicho Juzgado, y con el número 5/99, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María Luisa García del Villar Valle, Pedro García del Villar Valle, contra don José Luis García del Villar Valle, don Miguel Luis Valle Pereda, don Francisco Valle Pereda, doña Fátima Valle Pereda, don Alejandro Cacho Valle, don Luis Miguel Cacho Valle, don Jesús Cacho Valle, «Valentín Cacho Valle González Ortigosa, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril de 2001, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de junio de 2001, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de la demandada sirva el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Casa en esta ciudad, en la calle de Santa María, número 16, que hace esquina a dicha calle y a Menéndez Pelayo, de 209 metros de extensión superficial de los que 195 metros corresponden a lo edificado y el resto a patios, sus fachadas miden: por la calle de Menéndez Pelayo, número 11, 25 metros, y por la de Santa María, 16,50 metros. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Eleuterio San Miguel, hoy construyéndose de nueva planta; por la izquierda, con calle de Menéndez Pelayo; por delante con la de su situación y por accesorio, con casa de don Isidro Paúl y con casa de don Matias López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, tomo 1.251, libro 564, folios 160 y 161, finca número 45.548, inscripción primera. Tipo: 160.300.000 pesetas.

Valladolid, 9 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.886.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Fournier Artes Gráficas, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado número 6 al número 618/00, a instancias del Procurador don Jesús Martín Arrieta Vierna, en representación de don José Ángel Chillida Arnaez, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, en la sala de formación del Juzgado de Instancia número 6 de Vitoria, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 21 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—10.655.

YECLA

Edicto

Doña María del Mar Molina Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Yecla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/2000, se sigue a instancia de doña María Jesús Martínez Azorin, expediente para la declaración de